

RESOLUCIÓN n.º 230 DE 10 ABR 2025

*“Por la cual se reconoce y concede descanso compensado a servidores del nivel directivo de la entidad y se efectúan encargos en funciones”*

**LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT**

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las conferidas en el artículo 1º del Decreto Distrital 101 de 2004, el literal j) del artículo 5 del Decreto Distrital 121 de 2008, y el Decreto Distrital 001 del 01 de enero de 2024, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto Nacional 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, modificado por el artículo 5 del Decreto Nacional 770 de 2021, establece que *“Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio”*.

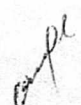
Que mediante la Circular 04 del 21 de febrero 2025, la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT estableció los lineamientos para la compensación de tres (03) días hábiles de descanso para el disfrute de las actividades de Semana Santa y los turnos para el disfrute del descanso así:

- A. Primer turno: Descanso por los días 14, 15 y 16 de abril de 2025.
- B. Segundo turno: Descanso por los días 21, 22 y 23 de abril de 2025.

Que el literal j) del numeral 1 denominado ***“1. Lineamientos para tener en cuenta”*** de la Circular 04 de 2025, expedida por Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, establece: *“(…) En caso de que, por estrictas necesidades del servicio, debidamente justificadas, un (una) servidor (a) público (a) no pueda hacer uso del descanso compensado, en los turnos establecidos en la presente Circular, podrá disfrutarlo hasta el 24 de junio de 2025, como fecha límite, de común acuerdo con su jefe inmediato, e informar a la Subdirección Administrativa – Talento Humano”*.

Que de acuerdo con las necesidades del servicio, se efectuó la coordinación de los turnos de los servidores del nivel directivo de la entidad, según lo establecido en la Circular 04 de 2025; es así como, los (as) servidores (as) públicos (as) relacionados (as) a continuación, quienes se desempeñan en los cargos de libre nombramiento y remoción que se señalan, harán uso del disfrute del descanso compensado así:

- A. Primer turno: Del 14 al 16 de abril de 2025



10 ABR 2025

**RESOLUCIÓN n.º**

230

**DE**

Pág. 2 de 10

Continuación de la resolución "Por la cual se reconoce y concede descanso compensado a servidores del nivel directivo de la entidad y se efectúan encargos en funciones"

| SERVIDOR                           | CÉDULA        | CARGO ACTUAL                                                                                                          |
|------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CAMILO ANDRÉS PEÑUELA CANO         | 80.041.913    | Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Coordinación Operativa                        |
| ALBA CRISTINA MELO GÓMEZ           | 52.718.926    | Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría Jurídica.                                        |
| DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO    | 1.075.652.149 | Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Gestión Financiera.                           |
| CARLOS ANDRÉS DANIELS JARAMILLO    | 80.171.811    | Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda. |
| CÉSAR AUGUSTO CÁCERES GONZÁLEZ     | 79.999.723    | Subdirector Financiero, Código 068, Grado 05, de la Subdirección Financiera                                           |
| JAIME OLAYA AMADO                  | 79.842.658    | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Apoyo a la Construcción.                             |
| JULIO ALVARO FORIGUA GARCÍA        | 79.705.510    | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Prevención y Seguimiento.                            |
| RODRIGO ERNESTO CARRASCAL ENRIQUEZ | 79.718.543    | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Gestión del Suelo.                                   |
| FRANCISCO GUILLERMO PEREZ MARTINEZ | 1.042.417.351 | Jefe de Oficina de Control Disciplinario, Código 006, Grado 05, de la Oficina de Control Disciplinario Interno        |
| MANUEL ALFONSO RINCON RAMIREZ      | 80.136.638    | Jefe de Oficina Asesora, Código 115, Grado 07, de la Oficina Asesora de Comunicaciones                                |

B. Segundo turno: Del 21 al 23 de abril de 2025

| SERVIDOR                    | CÉDULA        | CARGO ACTUAL                                                                                                  |
|-----------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ANA MILENA YELA ESCOBAR     | 52.426.444    | Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Gestión Corporativa.                  |
| JOSE LUIS ALDANA ROMERO     | 1.032.401.672 | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad. |
| CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ | 79.383.437    | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Operaciones                                  |



RESOLUCIÓN n.º 230 DE 10 ABR 2025 Pág. 3 de 10

Continuación de la resolución “*Por la cual se reconoce y concede descanso compensado a servidores del nivel directivo de la entidad y se efectúan encargos en funciones*”

|                                  |            |                                                                                                         |
|----------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IVÁN MAURICIO MEJÍA<br>CASTRO    | 79.701.199 | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Recursos Privados.                     |
| JAZMÍN ROCÍO OROZCO<br>RODRÍGUEZ | 32.798.171 | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda. |
| NEIBER YANETH PRIETO<br>PERILLA  | 52.223.778 | Subdirector Técnico Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Servicios Públicos                      |

Que una vez verificado el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Circular mencionada, en relación con la compensación de los tres (3) días hábiles de descanso para los servidores indicados, este despacho ha decidido reconocer y conceder el disfrute del descanso compensado en los turnos del 14 al 16 de abril de 2025 y del 21 al 23 de abril de 2025, respectivamente.

Que en consecuencia, y con el fin de garantizar la prestación del servicio durante la vacancia temporal de los titulares de cada empleo del nivel directivo, se considera pertinente efectuar encargo en funciones según corresponda.

Que el inciso cuarto del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 “*Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones*”, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, señala que, “*Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*”

Que el artículo 2.2.5.4.7., del Decreto Nacional 1083 de 2015, “*Por medio del cual de expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*”, modificado por el artículo 1º del Decreto Nacional 648 de 2017, establece que “*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo*”.

Que la Subdirección Administrativa – Talento Humano, previo a la designación de los encargos, verificó y certifica con la aprobación de este acto administrativo, que los (as) servidores (as) públicos (as) relacionados (as) a continuación, cumplen con los requisitos para ejercer en encargo las funciones de los empleos que se relacionan en la siguiente tabla, durante los turnos de descanso compensado de Semana Santa, así:

Primer Turno: Del 14 al 16 de abril de 2025



Continuación de la resolución “Por la cual se reconoce y concede descanso compensado a servidores del nivel directivo de la entidad y se efectúan encargos en funciones”

| SERVIDOR                            | CÉDULA        | CARGO ACTUAL                                                                                                  | ENCARGO                                                                                                               |
|-------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CAMILO<br>EDUARDO<br>TORRES MUÑOZ   | 79.383.437    | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Operaciones                                  | Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Coordinación Operativa                        |
| JOSÉ<br>ALEXANDER<br>MORENO PÁEZ    | 80.239.647    | Subdirector Administrativo, Código 068, Grado 05, de la Subdirección Administrativa                           | Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría Jurídica.                                        |
| LESLIE DIAHANN<br>MARTÍNEZ<br>LUQUE | 39.585.005    | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Recursos Públicos                            | Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Gestión Financiera.                           |
| JAZMÍN ROCÍO<br>OROZCO<br>RODRÍGUEZ | 32.798.171    | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda        | Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda. |
| PEDRO PABLO<br>PEÑA<br>CASTIBLANCO  | 4.228.842     | Profesional Especializado, Código 222, Grado 27, de la Subdirección Financiera                                | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección Financiera.                                             |
| JOSÉ LUIS<br>ALDANA<br>ROMERO       | 1.032.401.672 | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad. | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Apoyo a la Construcción.                             |
| JAZMÍN ROCÍO<br>OROZCO<br>RODRÍGUEZ | 32.798.171    | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda        | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Prevención y Seguimiento                             |
| NEIBER YANETH<br>PRIETO PERILLA     | 51.849.271    | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Servicios Públicos                           | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Gestión del Suelo.                                   |
| CARLOS ARTURO<br>LARA CIFUENTES     | 79.568.969    | Profesional Universitario, Código 219, Grado 18, de la Oficina de Control Disciplinario Interno               | Jefe de Oficina, Código 006, Grado 05, de la Oficina de Control Disciplinario Interno.                                |

anexo

RESOLUCIÓN n.º

230

DE

10 ABR 2025

Pág. 5 de 10

Continuación de la resolución “*Por la cual se reconoce y concede descanso compensado a servidores del nivel directivo de la entidad y se efectúan encargos en funciones*”

|                        |            |                                                                                                   |                                                                                                  |
|------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EDGAR ANDRÉS<br>CASTRO | 52.223.778 | Profesional Especializado,<br>Código 222, Grado 24, de la<br>Oficina Asesora de<br>Comunicaciones | Jefe de Oficina Asesora,<br>Código 115, Grado 07, de la<br>Oficina Asesora de<br>Comunicaciones. |
|------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|

Segundo Turno: Del 21 al 23 de abril de 2025

| SERVIDOR                                    | CÉDULA     | CARGO ACTUAL                                                                                            | ENCARGO                                                                                                               |
|---------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| JOSÉ ALEXANDER<br>MORENO PÁEZ               | 80.239.647 | Subdirector Administrativo,<br>Código 068, Grado 05, de la<br>Subdirección Administrativa               | Subsecretario de Despacho,<br>Código 045, Grado 08, de la<br>Subsecretaría de Gestión<br>Corporativa                  |
| CAMILO ANDRÉS<br>PEÑUELA CANO               | 80.041.913 | Subsecretario de Despacho,<br>Código 045, Grado 05, de la<br>Subsecretaría de Coordinación<br>Operativa | Subdirector Técnico, Código<br>068, Grado 05, de la<br>Subdirección de Participación y<br>Relaciones con la Comunidad |
| JAIME OLAYA<br>AMADO                        | 79.842.658 | Subdirector Técnico, Código<br>068, Grado 05, de la<br>Subdirección de Apoyo a la<br>Construcción       | Subdirector Técnico, Código<br>068, Grado 05, de la<br>Subdirección de Operaciones                                    |
| LUIS BELTRÁN<br>URQUIJO<br>MELCHOR          | 78.702.414 | Profesional Especializado,<br>Código 222, Grado 24, de la<br>Subdirección de Recursos<br>Privados       | Subdirector Técnico, Código<br>068, Grado 05, de la<br>Subdirección de Recursos<br>Privados                           |
| JULIO ALVARO<br>FORIGUA GARCÍA              | 79.705.510 | Subdirector Técnico, Código<br>068, Grado 05, de la<br>Subdirección de Prevención y<br>Seguimiento      | Subdirector Técnico, Código<br>068, Grado 05, de la<br>Subdirección de Investigación<br>y Control de Vivienda         |
| RODRIGO<br>ERNESTO<br>CARRASCAL<br>ENRIQUEZ | 79.718.543 | Subdirector Técnico, Código<br>068, Grado 05, de la<br>Subdirección de Gestión del<br>Suelo             | Subdirector Técnico, Código<br>068, Grado 05, de la<br>Subdirección de Servicios<br>Públicos                          |

Que el artículo 8 del Decreto Distrital 189 de 2020 “*Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones*”, corregido por el artículo 2 del Decreto Distrital 159 de 2021, establece que “(...) las entidades y organismos distritales deberán publicar los actos administrativos de nombramientos ordinarios o encargos

*anexo*

RESOLUCIÓN n.º

230

DE

10 ABR 2025

Pág. 6 de 10

Continuación de la resolución “*Por la cual se reconoce y concede descanso compensado a servidores del nivel directivo de la entidad y se efectúan encargos en funciones*”

*efectuados en empleos de naturaleza gerencial, dentro de los ocho (8) días hábiles a que se profieran, en sus páginas web institucionales, en el botón de transparencia. (...)”.*

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1.** Reconocer y conceder descanso compensado de Semana Santa, a partir del 14 y hasta el 16 de abril de 2025, a los (as) servidores (as) públicos (as) relacionados (as) a continuación, de acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo:

| SERVIDOR                              | CÉDULA        | CARGO ACTUAL                                                                                                          |
|---------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CAMILO ANDRÉS<br>PEÑUELA CANO         | 80.041.913    | Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Coordinación Operativa                        |
| ALBA CRISTINA MELO<br>GÓMEZ           | 52.718.926    | Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría Jurídica.                                        |
| DANIEL EDUARDO<br>CONTRERAS CASTRO    | 1.075.652.149 | Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Gestión Financiera.                           |
| CARLOS ANDRÉS DANIELS<br>JARAMILLO    | 80.171.811    | Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda. |
| CÉSAR AUGUSTO<br>CÁCERES GONZÁLEZ     | 79.999.723    | Subdirector Financiero, Código 068, Grado 05, de la Subdirección Financiera                                           |
| JAIME OLAYA AMADO                     | 79.842.658    | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Apoyo a la Construcción.                             |
| JULIO ALVARO FORIGUA<br>GARCÍA        | 79.705.510    | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Prevención y Seguimiento.                            |
| RODRIGO ERNESTO<br>CARRASCAL ENRIQUEZ | 79.718.543    | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Gestión del Suelo.                                   |
| FRANCISCO GUILLERMO<br>PEREZ MARTINEZ | 1.042.417.351 | Jefe de Oficina de Control Disciplinario, Código 006, Grado 05, de la Oficina de Control Disciplinario Interno        |
| MANUEL ALFONSO<br>RINCON RAMIREZ      | 80.136.638    | Jefe de Oficina Asesora, Código 115, Grado 07, de la Oficina Asesora de Comunicaciones                                |

*comp*

RESOLUCIÓN n.º 230 DE 17 0 ABR 2025 Pág. 7 de 10

Continuación de la resolución “Por la cual se reconoce y concede descanso compensado a servidores del nivel directivo de la entidad y se efectúan encargos en funciones”

**ARTÍCULO 2.** Reconocer y conceder descanso compensado de Semana Santa, a partir del 21 y hasta el 23 de abril de 2025, a los (as) servidores (as) públicos (as) relacionados (as) a continuación, de acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo:

| SERVIDOR                      | CÉDULA        | CARGO ACTUAL                                                                                                  |
|-------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ANA MILENA YELA ESCOBAR       | 52.426.444    | Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Gestión Corporativa.                  |
| JOSE LUIS ALDANA ROMERO       | 1.032.401.672 | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad. |
| CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ   | 79.383.437    | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Operaciones                                  |
| IVÁN MAURICIO MEJÍA CASTRO    | 79.701.199    | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Recursos Privados.                           |
| JAZMÍN ROCÍO OROZCO RODRÍGUEZ | 32.798.171    | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.       |
| NEIBER YANETH PRIETO PERILLA  | 52.223.778    | Subdirector Técnico Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Servicios Públicos                            |

**ARTÍCULO 3.** Encargar a los (as) servidores (as) públicos (as) relacionados (as) a continuación, de las funciones de los siguientes empleos, a partir del 14 y hasta el 16 de abril de 2025, de acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo:

| SERVIDOR                      | CÉDULA     | CARGO ACTUAL                                                                        | ENCARGO                                                                                        |
|-------------------------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ   | 79.383.437 | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Operaciones        | Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Coordinación Operativa |
| JOSÉ ALEXANDER MORENO PÁEZ    | 80.239.647 | Subdirector Administrativo, Código 068, Grado 05, de la Subdirección Administrativa | Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría Jurídica.                 |
| LESLIE DIAHANN MARTÍNEZ LUQUE | 39.585.005 | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Recursos Públicos  | Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Gestión Financiera.    |

*comp.*

RESOLUCIÓN n.º

230

DE

10 ABR 2025

Pág. 8 de 10

Continuación de la resolución "Por la cual se reconoce y concede descanso compensado a servidores del nivel directivo de la entidad y se efectúan encargos en funciones"

|                                     |               |                                                                                                               |                                                                                                                       |
|-------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| JAZMÍN ROCÍO<br>OROZCO<br>RODRÍGUEZ | 32.798.171    | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda        | Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda. |
| PEDRO PABLO<br>PEÑA<br>CASTIBLANCO  | 4.228.842     | Profesional Especializado, Código 222, Grado 27, de la Subdirección Financiera                                | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección Financiera.                                             |
| JOSÉ LUIS<br>ALDANA<br>ROMERO       | 1.032.401.672 | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad. | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Apoyo a la Construcción.                             |
| JAZMÍN ROCÍO<br>OROZCO<br>RODRÍGUEZ | 32.798.171    | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda        | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Prevención y Seguimiento                             |
| NEIBER YANETH<br>PRIETO PERILLA     | 51.849.271    | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Servicios Públicos                           | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Gestión del Suelo.                                   |
| CARLOS ARTURO<br>LARA CIFUENTES     | 79.568.969    | Profesional Universitario, Código 219, Grado 18, de la Oficina de Control Disciplinario Interno               | Jefe de Oficina, Código 006, Grado 05, de la Oficina de Control Disciplinario Interno.                                |
| EDGAR ANDRÉS<br>CASTRO              | 52.223.778    | Profesional Especializado, Código 222, Grado 24, de la Oficina Asesora de Comunicaciones                      | Jefe de Oficina Asesora, Código 115, Grado 07, de la Oficina Asesora de Comunicaciones.                               |

**Parágrafo.** Los (as) servidores (as) públicos (as) citados anteriormente, no se separarán de las funciones de los cargos que desempeñan actualmente en la Secretaría Distrital del Hábitat, durante la vigencia del encargo en funciones que por medio de este acto administrativo se otorga.

**ARTÍCULO 4.** Encargar a los (as) servidores (as) públicos (as) relacionados (as) a continuación, de las funciones de los siguientes empleos, a partir del 21 y hasta el 23 de abril de 2025, de acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo:

campa

RESOLUCIÓN n.º 230

DE 10 ABR 2025

Pág. 9 de 10

Continuación de la resolución "Por la cual se reconoce y concede descanso compensado a servidores del nivel directivo de la entidad y se efectúan encargos en funciones"

| SERVIDOR                           | CÉDULA     | CARGO ACTUAL                                                                                   | ENCARGO                                                                                                      |
|------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| JOSÉ ALEXANDER MORENO PÁEZ         | 80.239.647 | Subdirector Administrativo, Código 068, Grado 05, de la Subdirección Administrativa            | Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Gestión Corporativa                  |
| CAMILO ANDRÉS PEÑUELA CANO         | 80.041.913 | Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05, de la Subsecretaría de Coordinación Operativa | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad |
| JAIME OLAYA AMADO                  | 79.842.658 | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Apoyo a la Construcción       | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Operaciones                                 |
| LUIS BELTRÁN URQUIJO MELCHOR       | 78.702.414 | Profesional Especializado, Código 222, Grado 24, de la Subdirección de Recursos Privados       | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Recursos Privados                           |
| JULIO ALVARO FORIGUA GARCÍA        | 79.705.510 | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Prevención y Seguimiento      | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Investigación y Control de Vivienda         |
| RODRIGO ERNESTO CARRASCAL ENRIQUEZ | 79.718.543 | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Gestión del Suelo             | Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Servicios Públicos                          |

**Parágrafo.** Los (as) servidores (as) públicos (as) citados anteriormente, no se separarán de las funciones de los cargos que desempeñan actualmente en la Secretaría Distrital del Hábitat, durante la vigencia del encargo en funciones que por medio de este acto administrativo se otorga.

**ARTÍCULO 5.** Comunicar la presente resolución a los servidores públicos relacionados en los artículos 1, 2, 3 y 4 del presente acto administrativo, y a la Subdirección Administrativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 6.** Publicar el presente acto administrativo en la página web de la entidad - botón de transparencia, durante el término de ocho (8) días hábiles, contados a partir de la expedición

*anexo*

RESOLUCIÓN n.º

230

DE

10 ABR 2025

Pág. 10 de 10

Continuación de la resolución *“Por la cual se reconoce y concede descanso compensado a servidores del nivel directivo de la entidad y se efectúan encargos en funciones”*

del mismo, en cumplimiento del artículo 8º del Decreto Distrital 189 de 2020, corregido por el artículo 2º del Decreto Distrital 159 de 2021.

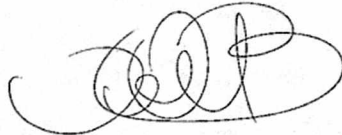
**ARTÍCULO 7.** Contra la presente decisión no procede recurso alguno en los términos de ley.

**ARTÍCULO 8.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos administrativos y legales a partir de las fechas previstas en los artículos 1, 2, 3 y 4 del presente acto administrativo.

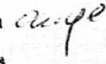
**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

10 ABR 2025



**VANESSA ALEXANDRA VELASCO BERNAL**  
Secretaria Distrital del Hábitat

Aprobó: Ana Milena Yale Escobar- Subsecretaria de Gestión Corporativa   
José Alexander Monero Páez -Subdirección Administrativa   
Revisó: Juan Francisco Forero Gómez – Contratista Despacho  
Camilo Sarmiento Garzón – Contratista Subsecretaría de Gestión Corporativa   
Giovanni Soto Cagua – Contratista Subdirección Administrativa   
Claudia Gómez Morales – Profesional Especializado Subdirección Administrativa   
Proyectó: Nelson Acuña - Contratista Subdirección Administrativa 